



POLICY BRIEF

Las políticas de inclusión activa de colectivos vulnerables y el papel del Fondo Social Europeo

Enseñanzas de la Evaluación de Impacto de las actuaciones desarrolladas por Caritas Española, Cruz Roja Española, Fundación ONCE y Fundación Secretariado Gitano en el Marco del FSE 2016-2023

La presente evaluación ha sido realizada con la cofinanciación del FSE+ en el marco del Programa del FSE+ 2021-2027 de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza.

Entidades responsables de la publicación

Cáritas Española, Cruz Roja Española, Fundación ONCE y Fundación Secretariado Gitano.

Autoría:

Equipo de evaluación de Fresno, the right link
Equipo de investigación del Departamento de Economía Aplicada. Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.

Fecha de publicación

Marzo 2026.

Accesibilidad, diseño y maquetación:

Ilunion, Área de Accesibilidad Digital.

El informe completo de evaluación, el resumen ejecutivo, en versión en español e inglés, así como un “Policy brief”, todos ellos en formato accesible, pueden descargarse en los siguientes enlaces:

<https://www.caritas.es/que-hacemos/economia-solidaria/que-es/fondo-social-europeo/>

<https://www2.cruzroja.es/que-hacemos/empleo/empleofse>

https://www.gitanos.org/centro_documentacion/publicaciones/caminos_de_inclusion_fse_2016_23/

<https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/colecciones-propias/evaluacion-de-impacto-de-las-actuaciones-desarrolladas-por>

Contenido

POLICY BRIEF	3
INTRODUCCIÓN	4
1. LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE COLECTIVOS VULNERABLES: UN RETO PENDIENTE Y URGENTE	5
El problema en datos	5
La activación y empleo de las personas vulnerables como objetivo político de la Unión Europea	7
2. LOS ITINERARIOS PERSONALIZADOS COMO RESPUESTA A LA EXCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE LOS COLECTIVOS VULNERABLES	9
Un programa con historia y amplia experiencia demostrada	9
¿En qué consiste el modelo de itinerarios personalizados?	9
¿A cuántas personas llegan estos apoyos y qué resultados consiguen?	11
¿Es una inversión social rentable?	13
¿Qué aporta el programa a las empresas y al tejido productivo?	14
¿Cuál es la contribución del programa a las políticas activas de empleo?	15
¿Qué valor añadido aporta el Fondo Social Europeo en el programa?	17
3. IMPLICACIONES Y RECOMENDACIONES DEL PROGRAMA PARA LAS POLÍTICAS Y PARA EL FSE	17
La inserción sociolaboral de colectivos vulnerables es un reto político y económico prioritario en la Unión Europea para el que hay soluciones	17
Aprendizajes y enseñanzas del programa para las políticas de inclusión	19
Aprendizajes para la mejora de los programas de inserción sociolaboral con grupos vulnerables	20
Recomendaciones para el futuro del FSE	22

Introducción

Este Policy Brief se basa en la Evaluación de Impacto de las actuaciones desarrolladas por Cáritas Española, Cruz Roja Española, Fundación ONCE y Fundación Secretariado Gitano en el Marco del Fondo Social Europeo 2014-2020. Se trata de un programa realizado en España que aborda la inclusión sociolaboral de las personas vulnerables desde hace 25 años, periodo en el que ha apoyado a más de 1,3 millones de personas (1.322.523), logrando insertar laboralmente a casi medio millón (468.996); el programa genera además un retorno económico de tres euros por cada euro invertido gracias a la eficacia de la intervención.

La inserción sociolaboral de las personas vulnerables es uno de los retos más urgentes de nuestra sociedad. El **Tratado de la Unión Europea**¹ establece que entre los objetivos de la Unión está el promover el bienestar de los pueblos, el pleno empleo y el progreso social (Art 3), fomentar el empleo, mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas, conseguir una protección social adecuada, un nivel de empleo elevado y duradero y la lucha contra las exclusiones (Art 151). El **Pilar europeo de derechos sociales**² establece que toda persona tiene derecho a recibir asistencia personalizada y oportuna a fin de mejorar sus perspectivas de empleo o de trabajar por cuenta propia. Esto incluye el derecho a recibir ayuda para la búsqueda de empleo, la formación y el reciclaje. Toda persona tiene derecho a la transferencia de la protección social y el derecho a la formación durante las transiciones profesionales (Principio 4). El **contexto de creciente necesidad de mano de obra en muchos sectores productivos**, motivado por el cambio demográfico (jubilación próxima de muchas personas en edad activa) y la transformación digital de la economía³, reclama mejoras en la productividad y aumento de las tasas de población activa, lo cual supone una oportunidad para el empleo de los colectivos más alejados del mercado laboral, si cuentan con los apoyos adecuados.

Los Fondos Europeos en general y el FSE en particular, puede contribuir de modo efectivo a la inclusión de los colectivos vulnerables y con ello responder a estos retos. Su misión es invertir en las personas para construir una Europa más inclusiva y social, fomentando el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la adaptación a los retos del futuro (digitalización y transición ecológica), apoyando la educación, la formación y la lucha contra la pobreza y la exclusión social, en línea con el Pilar Europeo de Derechos Sociales⁴. Para ello, es importante que **las intervenciones sean continuadas y a gran escala, implementadas por entidades especializadas mediante apoyos integrales, centradas en la persona y vinculadas a la evolución del mercado laboral.**

¹ Diario Oficial de la Unión Europea (2016/C 202/01). [VERSIONES CONSOLIDADAS DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA Y DEL TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA \(2016/C 202/01\)](#).

² Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea y Comisión Europea. [Pilar europeo de derechos sociales](#).

³ Comisión Europea (2023), [“Employment and social developments in Europe: Addressing labour shortages and skills gaps in the EU”](#).

⁴ [Reglamento \(UE\) 2021/1057 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus \(FSE+\) y por el que se deroga el Reglamento \(UE\) n.º 1296/2013](#).

1. La inserción sociolaboral de colectivos vulnerables: un reto pendiente y urgente

La inclusión sociolaboral de las personas vulnerables es un reto crítico en Europa. A pesar del modelo social europeo y los sistemas de protección social, todavía persiste una tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (objetivo Europa 2030) que afecta al 21,0% de la población, alcanzando el **25,8% en España**. Este **problema no solo supone una privación de derechos fundamentales, sino que pone en cuestión los valores europeos y merma la productividad de nuestras economías**, en un contexto de vacantes del mercado laboral y de jubilación masiva de la población activa que pertenece a la generación del baby boom. Desarrollar el talento de las personas vulnerables mediante la cualificación e incorporación al mercado laboral es una oportunidad para aumentar la productividad en un contexto económico global complejo, contribuyendo a la vez a desarrollar una Europa más justa y cohesionada.

El problema en datos

La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en España sigue estando muy por encima de la media europea.

- **La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (objetivo Europa 2030) en España se sitúa en un nivel alarmante**, alcanza al 25,8% de la población y es una de las más elevadas de Europa, situándose muy por encima de la media de la UE-27 (21,0%). La pobreza afecta más a las mujeres, con tasas del 21,9% en la UE y del 26,8% en España. Aunque en los últimos años se ha producido cierta mejora estas tasas siguen siendo llamativamente altas.
- **La pobreza y la exclusión social afectan especialmente a determinados grupos de población vulnerables**. La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social entre la población de nacionalidad extranjera se sitúa en el 47,7% (53,4% en el caso de las personas con nacionalidad de países que no pertenecen a la Unión Europea), en comparación con el 20,6% de las personas de nacionalidad española. La pobreza o exclusión social entre las personas con discapacidad en España alcanza el 32,9% (36,3% entre personas con discapacidad severa)⁵ y entre la población gitana alcanzó el 70% en la Unión Europea y el 94% en España⁶.

El empleo es una de las vías esenciales para reducir de la pobreza, pero en España el desempleo es aún muy superior a la media europea

- **La pobreza está claramente relacionada con la participación en el empleo**. Aunque el 15,6% de las personas que trabajan se encuentran en situación de pobreza o exclusión social, esta tasa es mucho más alta entre las personas que no trabajan, alcanzando el 61,8%⁷.

⁵ Fuente: Eurostat.

⁶ European Union Agency for Fundamental Rights (2025), "Rights of Roma and Travellers in 13 European Countries".

⁷ Datos de 2024. Fuente: Eurostat. Persons at risk of poverty or social exclusion (EU 2030 target). Survey on Income and Living Conditions.

- La **tasa de desempleo en España sigue siendo muy elevada**, del 10,4%, muy por encima que la media de la UE-27 (6,0%). Además, todavía existen diferencias de género, la tasa de desempleo entre mujeres supera a la de los hombres (12,2% frente a 9,7%)⁸.
- La tasa de desempleo sigue siendo **especialmente elevada en determinados colectivos vulnerables**. En 2024, la tasa de desempleo de la población con nacionalidad extranjera en España fue del 16,5%, muy por encima de la tasa entre la población española (10%), la tasa de paro de la población con discapacidad fue del 18,5%, frente el 11,2% de la población sin discapacidad⁹. Por otra parte, la tasa de paro de la población gitana alcanzó el 52%¹⁰.

Muchas personas en edad laboral están inactivas y hay una relación estrecha entre inactividad y exclusión.

- **Una de cada cinco personas en España (19,9%)** en edad laboral (20 y 64 años) se encuentran inactivas, un total de **5,8 millones** (2023).
- Si bien una parte importante de la población inactiva está estudiando o jubilada, muchas personas pueden retornar al mercado laboral, entre ellas los **2,2 millones de personas inactivas dedicadas a las labores del hogar, mayoritariamente mujeres**.
- **La inactividad afecta especialmente a determinados grupos vulnerables y especialmente a las mujeres**. La tasa de actividad de la población con discapacidad es menos de la mitad que la tasa de actividad de la población sin discapacidad (35,5%, comparado con el 78,5% de la población sin discapacidad)¹¹. La tasa de actividad de la población gitana y la población general son similares, sin embargo, la tasa de actividad entre las mujeres gitanas cae hasta el 38%, mientras que la de los hombres es del 76%¹².

La exclusión sociolaboral de las personas vulnerables se transmite frecuentemente entre generaciones

- La **tasa de riesgo de pobreza o exclusión social entre la población infantil (menor de 18 años) alcanza el 34,6%**, siendo muy superior a la media de la población española (25,8%) y 10 puntos por encima de la media de la UE-27 (24,2%).

De esta manera la exclusión sociolaboral de las personas vulnerables genera una situación de pobreza que se **transmite a las generaciones futuras**, reforzando el círculo de la exclusión y la vulnerabilidad¹³.

Los retos del futuro, y en especial el cambio demográfico, requerirán un aumento de las tasas de población activa, lo que supone una oportunidad para las personas que se encuentran en situación de exclusión sociolaboral

⁸ Datos de 2025 para la población de entre 20 y 64 años. Fuente: Eurostat. Labour Force Survey.

⁹ Fuente: INE. El empleo de las personas con discapacidad.

¹⁰ Fundación Secretariado Gitano. Estimación de la tasa de paro de la población gitana para 2018. Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España con relación al empleo y la pobreza 2018.

¹¹ INE. Empleo de las personas con discapacidad - Año 2023. Cifras sobre la población de 16 a 64 años.

¹² Observatorio de las Ocupaciones del SEPE (2024) [“La brecha laboral de la población gitana, con especial atención a la realidad específica de las mujeres gitanas”](#).

¹³ Sara Ayllón, Pablo Brugarolas y Samuel Lado, Departamento de Economía, Universitat de Girona (2022), [“La transmisión intergeneracional de la pobreza y la desigualdad de oportunidades en España”](#).

- El aumento de la tasa de actividad y de empleo entre la población en situación de exclusión sociolaboral genera una disminución en el coste de las prestaciones y apoyos sociales y un aumento de los ingresos potenciales en forma de impuestos.
- El cambio demográfico está impulsando una **oleada de vacantes de empleo**. Durante la próxima década la población en edad laboral (20-64 años) en España se reducirá en 1,7 millones de personas¹⁴. La incorporación laboral de la población vulnerable, que podría ocupar estos puestos de trabajo que se quedarán sin cubrir, supondría un importante impulso a la **competitividad para el sistema productivo**.

Los servicios generalistas de empleo no consiguen llegar con la misma eficacia a las personas vulnerables alejadas del mercado laboral que a la población general, lo que motiva que las políticas activas de empleo apuesten por programas especializados y complementarios a estos servicios

- Los servicios públicos de empleo, diseñados con un **enfoque generalista y estandarizado**, presentan limitaciones para atender de forma eficaz las trayectorias y necesidades de las personas en situación o riesgo de vulnerabilidad, que necesitan un enfoque integral, personalizado y apoyos más intensos y continuados en el tiempo.
- La limitada adaptación de las políticas activas de empleo a los colectivos vulnerables supone una **privación del derecho a la inclusión activa**¹⁵.

La activación y empleo de las personas vulnerables como objetivo político de la Unión Europea

El marco institucional respalda con rotundidad el derecho a recibir apoyos para la inserción sociolaboral, en línea con los objetivos de la UE de aumentar la tasa de empleo y reducir la pobreza para 2030

- A nivel de las Naciones Unidas, el octavo objetivo de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**¹⁶ persigue “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.
- A nivel de la Unión Europea, el **Pilar Europeo de Derechos Sociales**¹⁷ reconoce la necesidad de articular un apoyo activo al empleo, estableciendo que “toda persona tiene derecho a recibir asistencia personalizada y oportuna a fin de mejorar sus perspectivas de empleo o de trabajar por cuenta propia. Esto incluye el derecho a recibir ayuda para la búsqueda de empleo, la formación y el reciclaje. Toda persona tiene derecho a la transferencia de la protección social y el derecho a la formación durante las transiciones profesionales”.
- La **Recomendación de la Comisión 2008/867/CE, sobre la inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral**¹⁸ concibe la participación en el mercado de

¹⁴ En concreto, la población entre 10 y 19 años es de 5.133.540 habitantes, la población entre 55 y 64 años de 6.878.159 habitantes y la diferencia entre ambos grupos de edad es de 1.744.619. Fuente: INE. Población residente a enero de 2024.

¹⁵ Principio Nº 4 del Pilar europeo de derechos sociales

¹⁶ Naciones Unidas. [Objetivos y metas de desarrollo sostenible](#).

¹⁷ Comisión Europea. [Pilar europeo de derechos sociales](#).

¹⁸ [Recomendación de la Comisión 2008/867/CE, sobre la inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral](#).

trabajo como el factor central de la inclusión social, estableciendo que “las políticas de inclusión activa deberían facilitar la integración a un empleo duradero y de calidad de todas las personas capaces de trabajar”.

- La **Recomendación del Consejo sobre una renta mínima adecuada que procure la inclusión activa** (2023/C 41/01)¹⁹ considera que “el empleo sostenible y de calidad es la mejor manera de salir de la pobreza y la exclusión social” y que para ello es “de vital importancia apoyar a las personas para que completen con éxito su transición en el mercado laboral”, a través de medidas de apoyo específicas que combinen medidas activas del mercado laboral, el respaldo a la búsqueda de empleo, la educación y la formación.

La Comisión Europea ha establecido como objetivos para 2030 lograr una tasa de empleo del 78 % (población 20-64 años), reducir al menos en 15 millones del número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social y que al menos el 60 % de los adultos participen en actividades de formación cada año²⁰.

El Fondo Social Europeo, nacido con el Tratado de Roma, es el único instrumento financiero de la UE que invierte en las personas para garantizar su derecho a recibir apoyos para la inclusión activa. Con ello constituye un instrumento clave para la cohesión social, favoreciendo la consecución de los objetivos de empleo y de reducción de la pobreza.

- El **Fondo Social Europeo Plus (FSE+)**, para el periodo 2021-2027²¹ establece como el primer objetivo general “lograr elevados niveles de empleo, una protección social justa y una mano de obra capacitada y resiliente preparada para el futuro mundo del trabajo, además de unas sociedades inclusivas y cohesionadas que aspiran a erradicar la pobreza”.
- Cuatro de los **objetivos específicos del FSE+** responden al ámbito estratégico de la inclusión social, al que los Estados miembros asignarán al menos el 25 % de sus recursos:
- h) fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos;
 - i) promover la integración socioeconómica de los nacionales de terceros países, incluidos los migrantes;
 - j) promover la integración socioeconómica de las comunidades marginadas, como la población gitana;
 - l) promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, incluidas las personas más desfavorecidas y la población infantil;
- A nivel nacional, estos objetivos se ven recogidos por el **Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la pobreza** para el período 2021-2027²².

¹⁹ [Recomendación del Consejo sobre una renta mínima adecuada que procure la inclusión activa \(2023/C 41/01\)](#).

²⁰ Comisión Europea. [Lograr una Europa social fuerte](#).

²¹ [Reglamento \(UE\) 2021/1057 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus \(FSE+\) y por el que se deroga el Reglamento \(UE\) n.o 1296/2013](#).

²² UAFSE. [Programas FSE+ Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza](#).

2. Los itinerarios personalizados como respuesta a la exclusión sociolaboral de los colectivos vulnerables

El programa de itinerarios para la inclusión sociolaboral se ha implementado desde hace 25 años de modo continuado, llegando al conjunto del país. Desde el año 2000, las entidades sociales Cáritas Española, Cruz Roja Española, Fundación ONCE y Fundación Secretariado Gitano fueron pioneras en la organización de apoyos en base a itinerarios, práctica ahora habitual. Gracias a la inversión continuada del FSE, durante este tiempo el programa ha apoyado a cerca de 1,3 millones de personas vulnerables y ha conseguido casi medio millón de empleos, logrando mejorar la vida de las personas vulnerables, proporcionar profesionales adecuados a las empresas y generar un beneficio para el conjunto de la sociedad, que triplica la inversión realizada. Se trata de un programa singular y excepcional, tanto a nivel español como europeo, por su tamaño, continuidad, entidades que lo implementan y eficacia. La evaluación de este programa identifica y explica los resultados obtenidos sobre las personas, destaca el papel esencial que juega el FSE y destaca la adecuada articulación del programa con un ecosistema formado por entidades sociales, administración pública y el tejido empresarial.

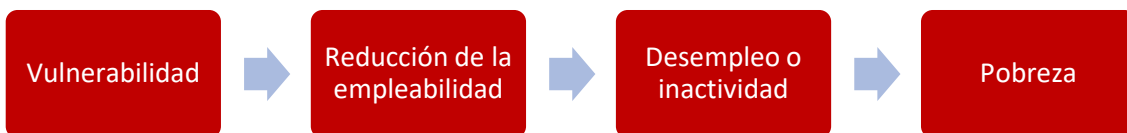
Un programa con historia y amplia experiencia demostrada

- Desde el año 2000 las entidades sociales **Cáritas Española, Cruz Roja Española, Fundación ONCE y Fundación Secretariado Gitano** han trabajado por la inclusión sociolaboral de las personas vulnerables con el apoyo del FSE a lo largo de cuatro periodos de programación.
- El objetivo general del programa es **fomentar la inclusión sociolaboral mejorando las oportunidades de empleo de personas en situación de vulnerabilidad**, entre ellas personas con discapacidad, población migrante, población gitana, jóvenes y trabajadores de mayor edad o personas con factores de vulnerabilidad diversos, incluyendo problemas de sinhogarismo o adicciones.
- **El programa ha llegado a más mujeres que a hombres**, en el periodo 2016-2023 el 55% de las personas participantes fueron mujeres y el 45% hombres, alcanzando a todos los grupos de edad.

¿En qué consiste el modelo de itinerarios personalizados?

Los itinerarios buscan romper el círculo de la pobreza: la vulnerabilidad social reduce la empleabilidad, alejando a las personas del mercado laboral, lo que se traduce en menores ingresos y con ello en una situación de pobreza; esta situación se transmite en muchas ocasiones de modo intergeneracional.

- Las personas vulnerables, sufren **discriminación** por razón de género, edad, etnia, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o situación socioeconómica, lo que merma sus posibilidades de integrarse en el mercado laboral.
- Las personas vulnerables presentan además **barreras estructurales objetivas** que reducen más aún su empleabilidad, como un menor nivel educativo, falta de competencias transversales o una situación administrativa irregular.



Mediante los apoyos necesarios, estructurados en itinerarios personalizados para la inserción sociolaboral, las personas pueden superar estas dificultades y conseguir participar en el mercado laboral, logrando de este modo su inclusión social.



¿Qué apoyos ofrecen los itinerarios?



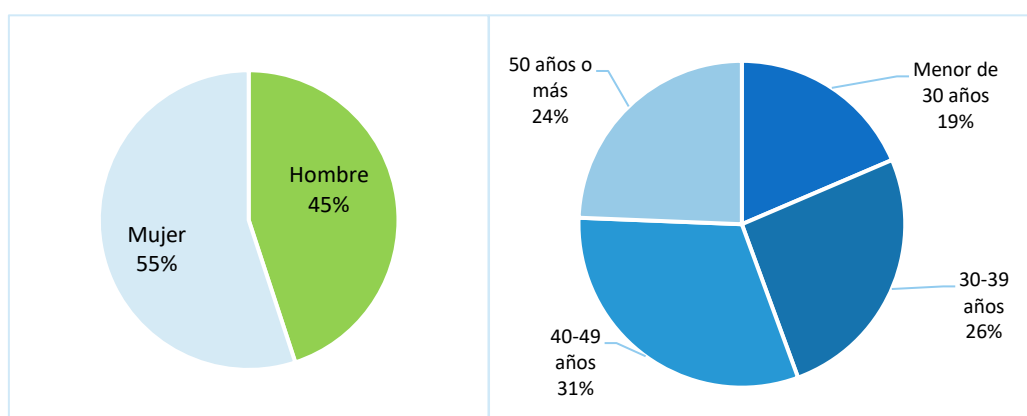
- La **orientación personalizada, el acompañamiento y el apoyo emocional** sitúan a la persona en el centro de su proceso de cambio, sentando las bases de su empoderamiento, autonomía y motivación para la activación hacia el empleo.
- **Los apoyos integrales** a las personas y sus familias abordan problemáticas complejas, que van más allá de la inserción laboral, bien mediante la intervención directa o a través de la derivación a servicios especializados, poniendo en práctica el enfoque de activación inclusiva.
- La **formación para la adquisición y el fortalecimiento de habilidades técnicas, profesionales y transversales** mejora las competencias y con ello la empleabilidad.
- La **intermediación laboral conecta a las personas con oportunidades de empleo** reales. Se realiza un **seguimiento** tras haber conseguido empleo, mediando en caso de dificultades, lo que aumenta las posibilidades de conservarlo.

¿A cuántas personas llegan estos apoyos y qué resultados consiguen?

El programa ha llegado de manera continuada durante un cuarto de siglo a las personas vulnerables más alejadas del mercado de trabajo y de los sistemas de protección social en todas las regiones del país, incluso a las zonas rurales.

- Desde el año 2.000, las cuatro entidades han apoyado a **más de 1,3 millones de personas** (1.322.523), han logrado la inserción laboral de casi medio millón (468.996 personas) y han formado a 429.650 participantes.
- En el último periodo (2016-2023) el programa ha conseguido llegar a **448.830 personas** (media de 56.102 participaciones al año), **55% mujeres**, apoyando a las personas vulnerables **en toda la geografía española**, incluso en el medio rural.
- **El perfil de la participación refleja una alta vulnerabilidad**, destacando la elevada proporción de personas con discapacidad (44,1%) y de origen migrante (30,4%) o gitano (7,6%), así como de personas con bajo nivel educativo, con problemas de salud, víctimas de violencia de género o en situación de sinhogarismo (30,7%).
- Estas personas se encuentran muy **alejadas de los sistemas públicos de apoyo al empleo**, que ofrecen una atención más generalista y menos intensa que este programa.

Gráfico 1. Participantes por sexo y edad, 2016-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por las cuatro entidades sociales.

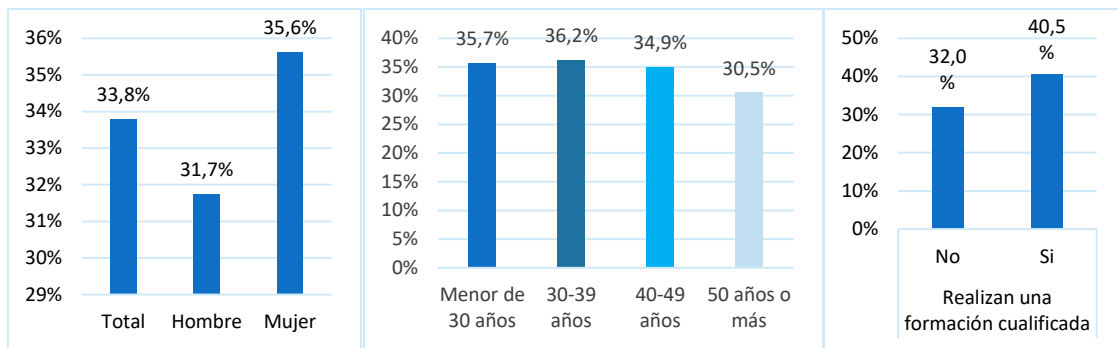
El programa ha conseguido al menos un resultado en términos de activación, formación o inserción en más de la mitad (52,7%) de las personas que han participado (55,8% de las mujeres y el 49,0% de los hombres)

- El programa ha conseguido:
- **Activar a 41.847 participantes**, a más de un tercio (37,8%) del total de participantes que partían de una situación de inactividad, logrando efectos similares en ambos sexos.
- **Insertar laboralmente a 145.947 personas**, un tercio (33,8%) de los participantes que se encontraban en una situación de desempleo o inactividad. La tasa de inserción es mayor entre mujeres (35,6%) que entre hombres (31,7%).
- **Formar a 99.316 participantes**, que lograron una cualificación, motivando además a 23.307 participantes para seguir una educación/formación tras su participación, lo que representa un 27,3% del total de participantes (que logran una cualificación o que siguen

una educación/formación tras su participación), 29,5% en el caso de las mujeres y 24,7% en el caso de los hombres.

- **La formación mejora el acceso al empleo**, la tasa de inserción laboral entre las personas participantes que no completan una formación es del 32,0%, mientras que alcanza al 40,5% entre quienes si la finalizan.
- **El efecto de la formación es más intenso entre las mujeres** que entre los hombres, logrando una tasa de inserción laboral del 42,1% frente al 37,9% de los hombres que han completado una formación cualificada.
- **Por tanto, se trata de un programa que llega a las mujeres y lo hace de forma efectiva, contribuyendo a la reducción de las desigualdades de género** incrementando el acceso al empleo de la población inactiva femenina, logro que resulta además esencial para hacer frente al reto del cambio demográfico.

Gráfico 2. Tasa de inserción laboral por sexo, edad y si se ha realizado una formación cualificada



Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por las cuatro entidades sociales.

Hay una relación causal positiva entre la participación en el programa y la inserción laboral.

- **Participar en el programa incrementa en 13,3 puntos porcentuales la probabilidad de conseguir un empleo**, lo que supone una probabilidad un 58% mayor comparado con la situación contrafactual, es decir, con la población que no ha participado en el programa.
- **El impacto es aún mayor para las personas inactivas**, cuya probabilidad de acceder a un empleo aumenta en 24,7 puntos porcentuales, una mejora del 79,1%. Las personas desempleadas mejoran en 4,9 puntos porcentuales (23,5%) su probabilidad de lograr un empleo.

Tabla 1. Efectos estimados de los programas de itinerarios.

Participantes	Todos	P. Desempleadas	P. Inactivas
Efecto estimado (puntos porcentuales)	0.133***	0.049***	0.247***
<i>p-valor</i>	(0.004)	(0.003)	(0.036)
Efecto estimado (porcentaje)	58.3	23.5	79.1

Fuente: Análisis econométrico basado en la técnica de *matching* o emparejamiento utilizando microdatos de la EPA para disponer de un grupo de control adecuado y garantizar comparar comparables, esto es, colectivos de personas trabajadoras tratadas (con los que se interviene) y controles (con los que no se interviene) con una misma distribución de edad, sexo, provincia de residencia, nivel de estudios, percepción o no de prestaciones sociales, realización de una formación para la consecución de empleo. Los errores estándar se presentan entre paréntesis debajo del coeficiente correspondiente. Los símbolos ***, **, * indican que el coeficiente estimado es estadísticamente significativo al 1%, 5% y 10% de significatividad, respectivamente. La tabla informa de la magnitud del efecto promedio estimado en puntos porcentuales y en porcentaje. La significatividad estadística se indica sólo en el primer caso por cuestiones de eficiencia.

El programa logra efectos duraderos en las personas y en su entorno que trascienden la inserción laboral

- El programa genera efectos duraderos, en el cambio de mentalidad, en la adquisición de competencias y el conocimiento de los derechos, esto favorece **un cambio de actitud y una mayor autonomía de las personas**, que se convierte en el motor que las empuja hacia la inserción laboral en el futuro tras la finalización de un empleo temporal.
- **Este cambio de mentalidad trasciende al individuo y genera efectos a nivel familiar y social**. Un ejemplo es el caso de las mujeres gitanas, el comenzar a obtener ingresos laborales ha impactado en los roles y la identidad de género dentro de la comunidad gitana.

¿Es una inversión social rentable?

El programa genera un retorno económico equivalente a tres veces la inversión. Este retorno positivo se sustenta en la eficacia de la intervención.

- **El coste medio por persona es bajo**. La inversión total del programa en el período evaluado ha sido de 366,3 millones de euros, una media de 898 euros por persona, cifra notablemente baja en comparación con otras evaluaciones²³, y dado el perfil de alta vulnerabilidad de las personas participantes y la intensidad de los itinerarios.
- **El programa genera un retorno privado para las personas participantes derivado de la percepción de un salario por su inserción laboral, que se sitúa entre 2,12 y 2,93 euros por cada euro invertido en el programa**, dependiendo del nivel salarial de referencia utilizado (percentil 10 o 25 de la distribución salarial ajustada por características).
- Cuando se tienen en cuenta los beneficios sociales (ahorro en prestaciones sociales e incremento en la recaudación por cotizaciones, IRPF e IVA), **el retorno social total alcanza entre 2,90 y 4,02 euros por euro invertido** en el horizonte temporal base de 3 años.

²³ UAFSE (2018). [II Evaluación intermedia de la Iniciativa de Empleo Juvenil](#).

El programa es coste-efectivo y genera un retorno positivo para todos los financiadores. Resulta especialmente beneficioso para las administraciones públicas españolas que son las responsables de la inclusión sociolaboral de estos colectivos:

- **Por cada euro aportado por el FSE, se produce un retorno de más de cuatro euros (4,1).** Es decir, la financiación del FSE actúa como dinero semilla y el retorno económico se cuatricula
- **Por cada euro que invierten en el programa el conjunto de administraciones públicas, europeas y nacionales, se consiguen un retorno de casi 4 euros (3,71),** es decir, se trata de un dinero público bien gastado porque es una buena inversión.
- **El retorno es especialmente beneficioso para las administraciones públicas españolas** que cofinancian el programa, pues **por cada euro que invierten consiguen un retorno de 38 euros,** dado que su contribución económica al programa es muy escasa (7,6%).
- **Las entidades privadas también hacen una inversión eficiente** de sus recursos en este programa, pues por cada euro que invierten, **contribuyen a un retorno de más de 13 euros (13,26).**

¿Qué aporta el programa a las empresas y al tejido productivo?

El programa ha fortalecido el tejido productivo, respondiendo a las necesidades de recursos humanos de las empresas, creando un ecosistema de colaboración en el que han participado más de 18.000 empresas

El programa aporta valor a las empresas:

- **Facilitando personal adecuado a sus necesidades,** valorado positivamente por el 89% de las empresas participantes en el programa.
- **Mejorando los conocimientos y habilidades de las personas candidatas** adaptadas a las necesidades, especialmente competencias básicas (valorado por el 61,0% de las empresas), conocimientos y habilidades técnicas (55,1% de las empresas) y habilidades comunicativas que facilitan la organización del trabajo y la integración en los equipos (45,8% de las empresas).
- **Desarrollando actitudes positivas hacia el trabajo,** como una mayor motivación, ilusión, responsabilidad o una mayor profesionalidad en la forma de trabajar (valorado por el 64,4% de las empresas).
- **Realizando acompañamiento y seguimiento** de las personas en las primeras etapas de su integración en la empresa (valorado por el 60,2% de las empresas).

Gráfico 3. Valoración de la adecuación de los perfiles de las personas participantes por parte de las empresas

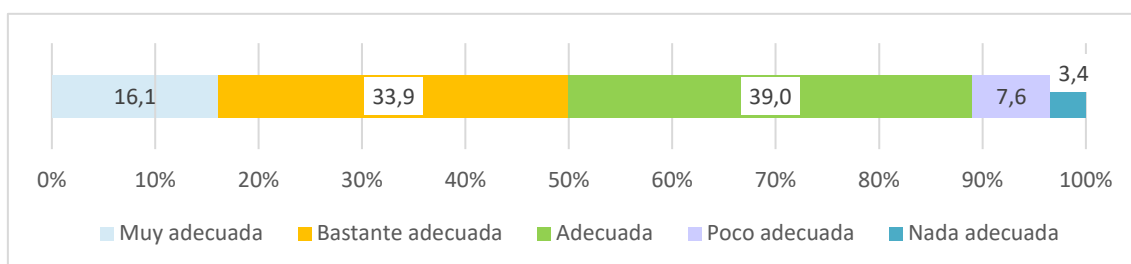
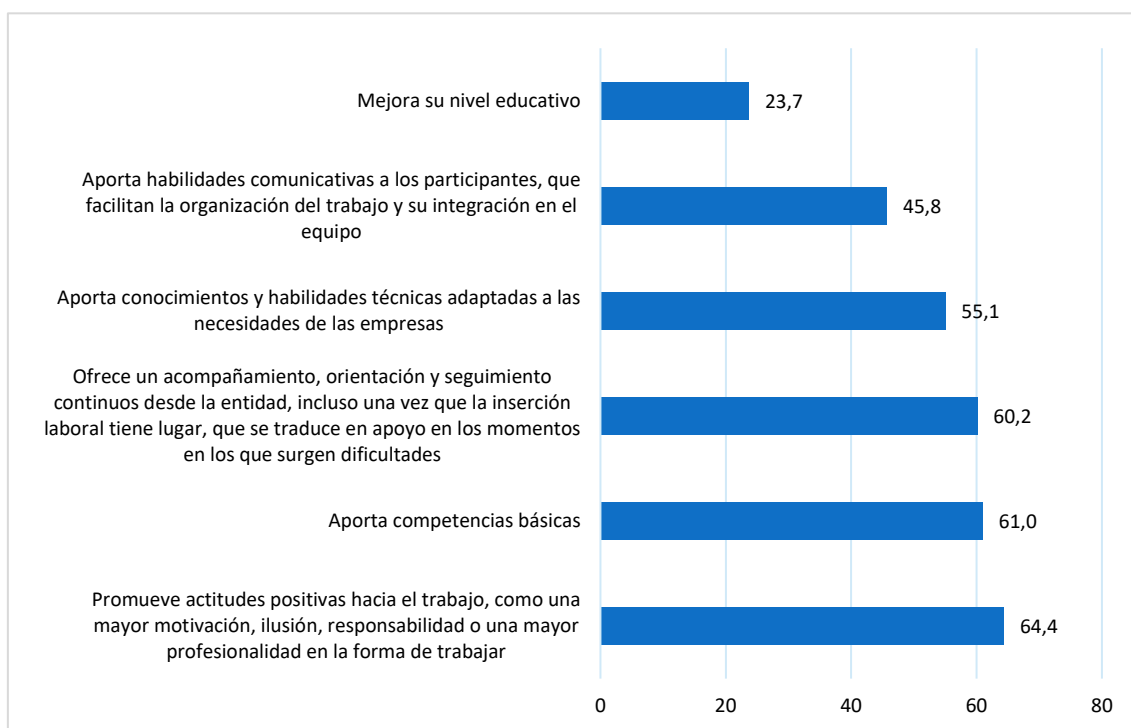


Gráfico 4. Principales aportaciones de las entidades a la mejora de la empleabilidad de las personas participantes



Fuente: Cuestionario implementado a empresas.

¿Cuál es la contribución del programa a las políticas activas de empleo?

Tras 25 años de trayectoria el programa se ha consolidado como un recurso esencial de las políticas activas de empleo en España, actúa de modo especializado en estrecha coordinación y complementariedad con los servicios públicos y aporta soluciones innovadoras.

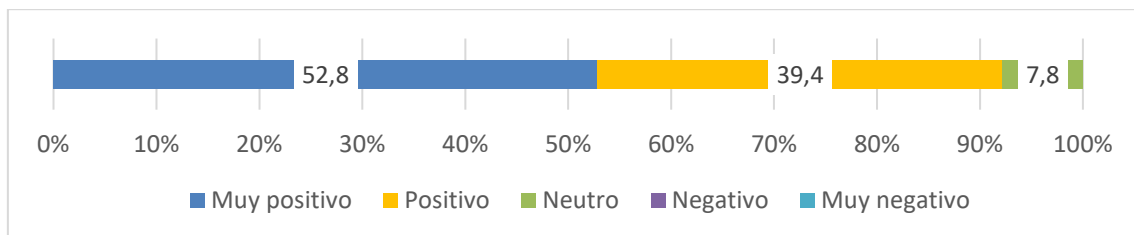
El programa contribuye a las políticas públicas mediante:

- **Eficacia:** El 92,2% de las administraciones públicas valora el desempeño del programa como positivo o muy positivo.
- **Adaptación a los colectivos vulnerables:** El 72,5% de las administraciones encuestadas consideran que el programa complementa y refuerza los servicios que presta la administración mediante actuaciones mejor adaptadas a determinados perfiles.

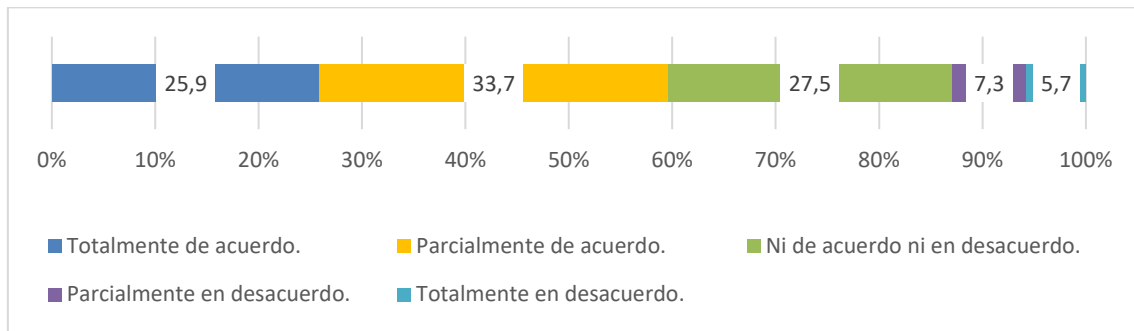
- **Mejora de la coordinación:** El 63,2% de las administraciones públicas considera que el programa mejora la coordinación entre la administración pública y actores del tercer sector, lo que favorece una mejor eficiencia del sistema.
- **Mejora de las políticas activas de empleo:** La mitad de las administraciones públicas (48,7%) reporta que el programa ha tenido un efecto positivo en la adaptación de los programas existentes a las necesidades de determinados colectivos, y casi la mitad (43,5%) afirma haber mejorado los itinerarios de inserción que ya existían gracias a la contribución del programa.

Gráfico 5. Valoración del programa por parte de las administraciones públicas.

¿Cómo valora, en general, el desempeño del programa?



Indique su grado de acuerdo/desacuerdo con la siguiente afirmación: Los apoyos ofrecidos por el programa están mejor adaptados a las situaciones de vulnerabilidad de sus participantes que los ofrecidos por la administración.



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta a administraciones públicas.

¿Qué valor añadido aporta el Fondo Social Europeo en el programa?

La financiación del FSE ha sido esencial para la existencia y el éxito del programa

- La financiación continuada del FSE ha permitido desarrollar un programa estable, con continuidad durante 25 años, a gran escala con cobertura nacional, elementos clave para el éxito de la intervención.
- El FSE ha permitido centrar las actuaciones en la activación de colectivos vulnerables y ha favorecido el desarrollo de la capacidad de gestión de las entidades y su orientación al dato y a la evaluación.
- A la inversa, el programa ha sido estratégico para el FSE en España, poniendo en práctica los objetivos y el enfoque de inclusión activa mediante itinerarios de inserción laboral al tiempo que ha aportado el 37% de las participaciones en el conjunto del POISES y el 23,8% del total de participaciones del Objetivo Temático 9 en España, sumando tanto programas operativos regionales como nacionales.

3. Implicaciones y recomendaciones del programa para las políticas y para el FSE

La inserción sociolaboral de colectivos vulnerables es un reto político y económico prioritario en la Unión Europea para el que hay soluciones

Este programa y otros similares dan respuesta a una necesidad social creciente con los nuevos fenómenos de vulnerabilidad

- El porcentaje de personas en riesgo de pobreza y exclusión social se mantiene en niveles muy altos y la inserción laboral es la vía fundamental para reducirlo. A su vez, muchos de los grupos vulnerables con los que trabaja el programa tienen tasas de actividad muy bajas y de desempleo muy altas.
- Los fenómenos de vulnerabilidad crecen en nuestras sociedades como resultado de procesos sociales, económicos y culturales que dan lugar a desigualdades en la exposición a riesgos y en la capacidad de recuperación ante ellos que tienen las personas²⁴. Estas situaciones se agravan con la complejidad social por múltiples factores personales, sociales, económicos y del propio contexto en el que habitan las personas. Se trata además de procesos dinámicos y causales que se agravan en las sociedades complejas.
- Los programas de inserción laboral para colectivos vulnerables siguen siendo prioritarios en las propuestas de la Comisión Europea para el periodo 2025-2029, donde se remarca la prosperidad y la competitividad sostenibles en Europa, el apoyo a las personas y el refuerzo de nuestras sociedades y nuestro modelo social²⁵. De manera

²⁴ Spielman, S. E., Tuccillo, J., Folch, D. C., Schweikert, A., Davies, R., Wood, N., & Tate, E. (2020). Evaluating social vulnerability indicators: criteria and their application to the Social Vulnerability Index. *Natural hazards*, 100, 417-436

²⁵ Unión Europea. [Prioridades de la Unión Europea para el período 2024-2029](#).

similar, el Marco Financiero Plurianual (MFP) 2028-2034 subraya la importancia de “fomentar la educación, los derechos sociales y la democracia”²⁶.

Además, incrementan las tasas de población activa, contribuyen a resolver la necesidad de mano de obra cualificada y la mejora de la productividad

- **La activación de la población inactiva es un reto creciente, para resolver el saldo negativo de personas en edad laboral** por el cambio demográfico. Este problema se traduce en un auge de vacantes en el mercado laboral que supone un obstáculo para la competitividad de las empresas y el desarrollo económico tanto en España como en Europa. La población en edad laboral (20-64 años) disminuirá en 1,7 millones de personas en España durante la próxima década. En 2023 había en España 2,2 millones de personas inactivas de entre 20 y 64 años dedicadas a las labores del hogar, la gran mayoría mujeres (1,8 millones, un 82,4%).
- En paralelo, tiene lugar un contexto de transformaciones del mercado de trabajo, impulsadas por el **cambio demográfico, tecnológico y la transición medioambiental**. Esta transformación laboral se traduce en una creciente especialización de la actividad productiva que deriva en mayores necesidades de talento y formación para las empresas.
- Al mismo tiempo, desde el punto de vista de las personas, esta transformación tiende también a expulsar a los grupos menos cualificados de un mercado laboral cada vez más exigente y especializado. **La formación es cada vez más importante para participar en el mercado laboral**, tanto para el logro de la inserción laboral como para conseguir empleos más estables y mejor remunerados que permitan salir de la pobreza a las personas.

Los beneficios generados por la intervención son muy superiores a los costes, por lo que sale a cuenta invertir en estos programas que hacen frente a una necesidad social y además generan retorno económico.

- La evaluación muestra que la inserción laboral derivada de la participación en el programa se traduce en **ingresos para las personas y para la sociedad en su conjunto**.
- Con ello, el **retorno privado** para las personas participantes (derivado de la percepción de un salario) se sitúa **entre 2,12 y 2,93 euros por cada euro invertido**, mientras que el **retorno social total** (teniendo en cuenta el ahorro en prestaciones sociales e incremento en la recaudación por cotizaciones, IRPF e IVA) alcanza **entre 2,90 y 4,02 euros por euro invertido**.
- En consecuencia, estos programas no suponen un gasto social sino una **inversión eficiente del presupuesto público que es complementada con fondos privados** y que produce retornos económicos, contribuyendo de este modo a la cohesión social y a la competitividad económica.

²⁶ Comisión Europea. El presupuesto de la UE para 2028-2034. [Fomentar la educación, los derechos sociales y la democracia](#).

Aprendizajes y enseñanzas del programa para las políticas de inclusión

El modelo de itinerarios personalizados para la inserción sociolaboral de colectivos vulnerables funciona, y es fundamental para promover la inclusión activa

- La evaluación de este programa demuestra que **este modelo de intervención se adecuada a las necesidades de las personas con baja empleabilidad**. El programa ha obtenido resultados significativos en la inserción laboral de personas vulnerables y su evaluación ha demostrado que **existe una relación causal entre la participación en el programa y los resultados de inserción laboral obtenidos**, incrementando la probabilidad de conseguir un empleo por encima de la media de la población en situación de inactividad o desempleo con una misma distribución de edad, sexo, provincia de residencia, nivel de estudios, percepción o no de prestaciones sociales, o realización de una formación para la consecución de empleo.
- La evaluación muestra también que el programa es además especialmente **eficaz para insertar laboralmente a personas inactivas**, demostrando una notable capacidad de activar a personas alejadas del mercado laboral. Esto resulta particularmente relevante en el contexto actual de crecimiento de vacantes impulsadas por el cambio demográfico.
- Por lo tanto, el modelo de itinerarios personalizados para la inserción sociolaboral de colectivos vulnerables es una herramienta adecuada para la materialización del **derecho a la inclusión activa**.

Las estrategias de lucha contra la pobreza y promoción de la inclusión deben priorizar estos programas que funcionan y dan respuesta a los problemas de inclusión y además resultan rentables

- **El programa ha probado su eficacia en sus 25 años de recorrido**, logrando insertar a personas con un alto perfil de vulnerabilidad. La evaluación ha demostrado además con rigor que existe una relación causal entre la participación en el programa y la inserción laboral.
- **El retorno positivo de la inversión refuerza la conveniencia de mantener y ampliar este tipo de intervenciones**, dado que los beneficios generados para el conjunto de la sociedad son claramente superiores a los costes de la intervención y el retorno económico triplica la inversión incluso en el escenario más conservador.
- A pesar de la magnitud actual del programa, la participación en el periodo 2016-2023 equivale solo al 1,6% de la población en situación de desempleo. Por lo tanto, existen muchas más personas alejadas del mercado laboral que se podrían beneficiar del apoyo de un modelo de intervención que obtiene resultados. Por este motivo **se recomienda ampliar el número de personas beneficiarias** y los territorios en los que actúa, prestando especial atención a aquellos menos representados y a las zonas rurales.

Aprendizajes para la mejora de los programas de inserción sociolaboral con grupos vulnerables

¿Cómo deben plantearse los programas de itinerarios de inserción sociolaboral de colectivos vulnerables para ser eficaces?

- La evaluación nos enseña que los itinerarios de inserción sociolaboral se deben ofrecer mediante **programas estables, preferentemente a gran escala**, que permitan desplegar una presencia en los territorios, ser reconocibles para los colectivos vulnerables, desarrollar equipos especializados y crear redes de confianza con las empresas. Estos elementos permiten contar con un número suficiente de participantes y de empresas aliadas, clave tanto para poder ofrecer oportunidades de trabajo a las personas como para encontrar candidaturas adecuadas para las empresas. La escala de los programas es esencial para lograr un elevado alcance y hacer realidad el **derecho a recibir apoyos para la inclusión activa** para un mayor número de personas.
- Los **apoyos intensos e integrales**, que cubren varias áreas de la vida de la persona y tienen en cuenta a su familia y la red social, son esenciales para lograr superar una situación de vulnerabilidad que a menudo es multicausal. Los servicios de orientación exclusivamente centrados en el ámbito laboral, que no prestan atención a otras áreas de vulnerabilidad, consiguen una menor eficacia.
- Los itinerarios deben estar siempre **centrados en la persona**, empoderándola para que sea la protagonista de su propio proceso de cambio, como clave para lograr su activación y motivación al empleo.
- La orientación y los apoyos deben estar **conectados con las demandas del mercado laboral** para conseguir inserciones laborales, lo que requiere de una estrecha colaboración con el tejido empresarial.
- Los itinerarios deben ofrecerse por **personal especializado en colectivos vulnerables**, capaz de entender a las personas en su problemática y generar un vínculo de confianza que resulta clave para el éxito de la intervención; siempre que sea posible se debe implicar a profesionales de los propios colectivos.
- Se trata de un modelo de intervención que dadas sus particularidades **difícilmente puede ser llevado a cabo por los servicios de atención general de las administraciones públicas**. Estas dificultades se deben a distintos factores, como la ratio de profesionales y participantes, las carencias de coordinación entre distintos servicios que obstaculizan la articulación de respuestas integrales, la distancia con el tejido empresarial, una orientación más asistencialista, o la falta de conocimiento de las problemáticas de determinados colectivos vulnerables, entre otros. En general, las **entidades sociales**, especializadas en intervención con colectivos vulnerables y con implantación en los territorios, tienen una mayor capacidad para implementar este tipo de intervenciones.

¿Qué retos de mejora afrontan estos programas teniendo en cuenta la situación actual y las tendencias de futuro?

1. Incrementar el alcance y la duración de la formación, reforzando las acreditaciones y su adecuación a las demandas del mercado laboral

- Los efectos positivos de la formación sobre la inserción laboral demuestran que es esencial **expandir la cobertura y la intensidad de la formación del programa**, apostando por modelos basados en formaciones certificadas vinculadas al empleo que proporcionen ingresos a participantes que se encuentran en una situación vulnerable y eviten el abandono de estas formaciones.
- Los retos **del mercado laboral de la próxima década, como la transición medioambiental y digital, además del efecto del cambio demográfico** sobre las vacantes de algunos sectores, hacen esencial impulsar programas que combinen medidas para la activación y la formación, en línea con las necesidades del mercado laboral.
- Para lograrlo, se recomienda **reforzar los recursos empleados en las acciones formativas del programa**, para cubrir costes de equipamientos, infraestructuras y otros medios necesarios, que no se cubren con el FSE, por lo que será necesario sumar financiación a través de **otros instrumentos más allá del mismo**.

2. Seguir potenciando la innovación y transferencia de los aprendizajes de programas de eficacia probada a las administraciones públicas y a las entidades sociales

- Como demuestra la evaluación, el programa ha funcionado con un enfoque de **mejora continua e innovaciones metodológicas**, que han aportado valor a las políticas y que **se pueden transferir de modo más sistemático a los servicios públicos de empleo, a los servicios sociales y a otros actores** como entidades del tercer sector.
- Es necesario mejorar la calidad de las políticas activas de empleo y de inclusión social para que hagan frente de modo eficaz a la exclusión y a los nuevos fenómenos de vulnerabilidad. Estos programas pueden **seguir promoviendo enfoques innovadores** que se transfieran a las políticas públicas.

3. Incrementar la financiación por parte de la administración pública española

- Más allá del rol esencial del FSE, dado **el papel que juegan estos programas en las políticas activas de empleo**, con una implantación en todo el territorio nacional, es necesario que las administraciones españolas incrementen su compromiso financiero, para garantizar su sostenibilidad, escalado e integración plena en las políticas públicas.
- **La cofinanciación de la administración actualmente solo representa un 7% del coste del programa**. Al mismo tiempo, el coste total anual del programa es reducido y no supera el 1,5% del presupuesto público de las políticas activas de empleo. Estos datos ilustran la necesidad de incrementar el apoyo financiero por parte de las administraciones españolas a estos programas, dado que son éstas las que tienen la responsabilidad en las políticas empleo e inclusión y quienes consiguen mayores retornos con su inversión.

4. Reforzar los partenariados con las empresas, para incrementar la escala de programas de este tipo y mejorar la adecuación de la formación a las nuevas necesidades del mercado laboral.

- Este salto pasa por una **mayor cooperación con agrupaciones empresariales, a nivel territorial y sectorial**, creando alianzas más estratégicas y de mayor volumen, que faciliten además la definición de necesidades de competencias y el diseño de formaciones conjuntas.
- Requiere también la **implicación activa de las empresas** que se traduzca en mayor participación y compromiso tanto en la colaboración de estas iniciativas como en su financiación.

Recomendaciones para el futuro del FSE

1. Seguir apostando por el FSE como instrumento clave para poner en práctica el derecho a la inclusión activa de las personas y grupos vulnerables

- **La articulación de los programas en el marco del FSE ha sido clave para su éxito**, al tiempo que los programas han sido clave para el éxito de la implementación de los objetivos del FSE en materia de inclusión social en España.
- **El FSE es el fondo para la inversión en las personas y un instrumento clave en la Unión Europea** que garantiza que las personas puedan recibir apoyos para la inclusión activa; su inversión en la inclusión sociolaboral resulta clave para conseguir los objetivos de empleo y pobreza de la Comisión Europea para 2030.
- Además, el FSE **facilita la flexibilidad e integralidad de las actuaciones**, por ejemplo en la tipología y horas de formación, pudiendo ofrecer formaciones adaptadas tanto a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad como del tejido empresarial.
- Una de las claves del éxito del FSE para la implementación de este tipo de programas ha sido su **carácter plurianual**, lo que ha permitido una implementación estable, fundamental para favorecer un desarrollo adecuado. Resulta por tanto esencial preservar la plurianualidad y la estabilidad de la financiación, al tiempo que se ofrecen mecanismos que permitan una **adecuada flexibilidad** para poder reorientar la programación de manera ágil y adaptarla a nuevas circunstancias y eventualidades que puedan surgir en un mundo cada vez más complejo y en constante cambio, como ocurrió en el pasado durante la pandemia.

2. Realizar mejoras normativas y de implementación que permitan mayor adecuación e impacto del FSE en la inclusión sociolaboral de personas y grupos vulnerables

- Para que el FSE siga ofreciendo todo su potencial a las políticas de inclusión resulta necesario **preservar en los Reglamentos la prioridad de inversión en grupos vulnerables**. Para ello, se recomienda que el nuevo Marco Financiero Plurianual (MFP) 2028–2034 introduzca una **asignación de fondos específicos suficiente** para grupos vulnerables, manteniendo los objetivos específicos de cada fondo dentro de los Planes de Asociación Nacionales y Regionales (PANR) y preservando la condicionalidad de que al menos el **25% del FSE se destine a la inclusión social**.

- Incluir disposiciones en el Reglamento del FSE que permitan a los Estados miembros **establecer y mantener autoridades de gestión específicas** para los programas del FSE, garantizando así la continuidad y especialización que requieren los programas de inclusión con grupos vulnerables y el diálogo continuado con las entidades que los desarrollan.
- Se recomienda **aumentar los porcentajes de cofinanciación del FSE** para mejorar la agilidad en la ejecución, dado que las carencias presupuestarias en los estados miembros limitan la ejecución de los programas. Así mismo, es fundamental mantener la **misma tasa de cofinanciación** para todos los programas que persiguen objetivos de la inclusión social independientemente de la categoría regional, dado que los fenómenos de exclusión y vulnerabilidad son transversales a los territorios.
- Este impulso a la financiación es esencial para lograr avanzar en la de inclusión sociolaboral de colectivos vulnerables, para reforzar la contribución a la futura Estrategia Europea de Lucha contra la pobreza²⁷. Este refuerzo de la financiación ha de ser respaldado con la **mayor relevancia de los objetivos de inclusión social** y colectivos vulnerables en el ciclo del Semestre Europeo.
- Dado el papel esencial de las entidades sociales en la implementación de este tipo de programas, se recomienda **aumentar la prefinanciación anual**, elevándola a porcentajes que se aproximen al 100% de la ejecución prevista con el fin de reducir la presión actual en el flujo de tesorería de las entidades. Téngase en cuenta que se trata de entidades sin ánimo de lucro con dificultades para hacer frente a los costes de financiación y que los flujos de cobro como media se producen casi un año después de haber ejecutado las actuaciones.
- Además, el nuevo MFP debe integrar **indicadores específicos de colectivos vulnerables**, como indicadores de discapacidad, de vulnerabilidad y exclusión social o población gitana, y vincular la asignación de fondos a estos indicadores específicos, condicionando la liberación de fondos asignados al progreso de estos indicadores en el Marco de Rendimiento.
- El impulso necesario en materia de formación y la especialización que demanda el mercado de trabajo, implica **eleva el coste medio por participante, y disponer de equipamientos e instalaciones adecuadas** para hacer formación de calidad que actualmente no son elegibles en el FSE, ello requiere por tanto que se garantice con fondos europeos la financiación necesaria para poder desarrollar estas formaciones con calidad y de acuerdo con la creciente especialización que demanda el mercado de trabajo.
- Para reforzar el compromiso financiero, se recomienda **sumar el apoyo de otros fondos**, como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), o incorporando objetivos específicos para los grupos más vulnerables alejados del mercado laboral en el Fondo de Competitividad.

²⁷ Más información sobre la futura estrategia en: https://employment-social-affairs.ec.europa.eu/news/first-eu-anti-poverty-strategy-enters-public-consultation-phase-2025-07-28_en